

SESIÓN N° 2, CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2026

ASISTENTES:

Presidenta:

Dña. Mª Remedios Lajara Domínguez

Concejales:

D. Ascensio Juan García

D. Pedro Lorenzo Pérez

D. Daniel Jiménez Ortiz

Dña. María Isabel Pérez Millán

D. José Antonio Marín Sánchez

Interventora Acctal.:

Dña. Mª Dolores González Soriano

Secretario Acctal.:

D. Juan Antonio Díaz Martínez.

En la Ciudad de Yecla, y su Casa Consistorial, a las ocho horas y cuarenta minutos del día nueve de enero de dos mil veintiséis, se reúnen las personas al margen relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local (Expte. de sesión 1209417X).

De conformidad con el orden del día previamente establecido por la Presidencia, la sesión se desarrolla de la siguiente forma.

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

Por unanimidad se ratifica la urgencia de la convocatoria.

2º.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN (EXPTE. 1175266P).-

Contrato mixto de servicios y suministros de “Infraestructura, Producción y Organización de las Fiestas de Carnaval 2026” (C.SU.11/25). Expte. 1175266P.

A la vista de cuanta documentación integra el expediente de referencia, y en particular la Memoria Justificativa del Contrato y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, redactados por la Programadora de Festejos Municipal, Dña. Nuria Yago Candela, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y los informes emitidos por los Servicios de Intervención y de Secretaría.

Al amparo de lo dispuesto en la normativa reguladora de la contratación de las Administraciones Públicas.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 9 de

noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el expediente de contratación del contrato mixto de servicios y suministros de “Infraestructura, Producción y Organización de las Fiestas de Carnaval 2026” (C.SU.11/25), y abrir el correspondiente Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, aprobando gasto por importe de 72.587,90 euros, con cargo a la R.C. 442/26, teniendo el contrato un valor estimado de 59.990,00 euros, siendo los precios totales de licitación (IVA incluido), para cada uno de los lotes del contrato, los siguientes:

- Lote 1. Servicios Técnicos y Generales Producción e Infraestructura para actividades, espectáculos y desfiles incluidos por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla durante las Fiestas de Carnaval 2026: 53.469,90 €.

- Lote 2. Instalación de Vallado ornamental: 2.662,00 €.

- Lote 3. Alumbrado Extraordinario Ornamental Carnaval: 16.456,00 €.

2. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, redactado por la Programadora de Festejos, Dña. Nuria Yago Candela, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que han de regir la adjudicación y contratación de los servicios y suministros del contrato de referencia.

3. Nombrar a Dña Nuria Yago Candela, Programadora de Festejos, responsable del contrato.

4. Proceder a la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las ocho horas y cuarenta y dos minutos.